

INVITACIÓN A PRESENTAR CURRICULUM VITAE N° CHL/IC/050/2020

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 88249
Comunidades Mediterráneas Sostenibles

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

I. Información general

Título del cargo:	“Consultor(a) Nacional para Evaluación Final proyecto GEF”
Lugar de trabajo:	Chile
Fecha de Inicio del Contrato:	Inicio a la firma del contrato
Duración del contrato:	9 semanas desde la fecha de la firma del contrato con opción de aumentar a 13 semanas
Documentación a enviar para la postulación electrónica:	i. Carta confirmación de interés y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y oferta financiera (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos. ii. Propuesta Técnica con la descripción de la metodología y plan de trabajo propuesto para el logro de los productos esperados en la presente consultoría, que adicione a lo señalado en estos TdR, en no más de 5 páginas. iii. Currículum ingresado en Formulario P11 adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar firmado. iv. Currículo Vitae en formato libre. v. Declaración Jurada Simple (Anexo IV), completa y firmada según formato adjunto.

II. Antecedentes

Marco general y conceptual

La Ecorregión Mediterránea ocupa un lugar central en la sustentabilidad del desarrollo de Chile. En ella se concentran valores sociales y culturales esenciales, recursos económicos estratégicos y valores ambientales de importancia mundial. Sin embargo, la presión que ejercen las actividades productivas sobre el territorio pone todos estos valores, y especialmente aquellos asociados con el medio ambiente mundial, en un peligro creciente. La sustentabilidad de los servicios del ecosistema de esta región, su biodiversidad y productividad económica exigen un enfoque que proporcione oportunidades, medios y motivación a las organizaciones comunitarias para desarrollar, adquirir y/o gestionar el financiamiento, conocimiento y las capacidades necesarias para desarrollar y administrar sus recursos con el fin de obtener beneficios del desarrollo a nivel local y del medio ambiente a nivel mundial.

El Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles (GEF CMS) busca desencadenar un proceso de cambio en la ecorregión que aumente la sustentabilidad del uso de la tierra y de los servicios del ecosistema, utilice la biodiversidad de manera sustentable y practique la captura y almacenamiento del carbono. El proyecto es ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el período 2015 – 2020 y su objetivo es desarrollar, demostrar e integrar el logro de beneficios ambientales globales por parte de organizaciones comunitarias en la gestión con enfoque de paisaje de territorios seriamente amenazados en la Ecorregión Mediterránea chilena. Para ello aborda cuatro componentes: (1) gestión sustentable de territorios para la **conservación de la biodiversidad**; (2) el monitoreo local de las **reservas de carbono**; (3) el mejoramiento de los **flujos de servicios por parte de los agroecosistemas** en favor de las comunidades locales; y (4) el desarrollo de **capacidades comunitarias y la gestión de conocimientos**. Junto con ello, se contemplan dos componentes transversales: seguimiento y evaluación, y gestión del proyecto.

Este proyecto involucra directamente a familias, organizaciones comunitarias y otros actores públicos y privados en el desarrollo de **Iniciativas a Escala Territorial (IET)** y la realización de proyectos comunitarios que abordan los problemas del desarrollo local sustentable y promueven la generación de beneficios ambientales locales y globales. Estos últimos se incluyen y alinean con los resultados ecológicos, económicos y sociales que facilitan la sinergia entre los proyectos, para producir efectos mayores y más perdurables (escalamiento).

Una IET es un conjunto de esfuerzos colectivos e individuales que tienen un objetivo común de largo plazo para el desarrollo sostenible de un territorio, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el bienestar humano de las personas y comunidades que lo habitan. Las IET comprenden: a) territorios delimitados en función de variables biofísicas, socio-culturales y/o productivas, caracterizados por una interacción dinámica de las relaciones sociedad–naturaleza, con valor patrimonial e identidad propios; y b) una gestión de los territorios en la que las comunidades locales juegan un papel central para el logro de resultados en la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de la tierra, y la resiliencia frente al cambio climático (ver **Figura 1**).

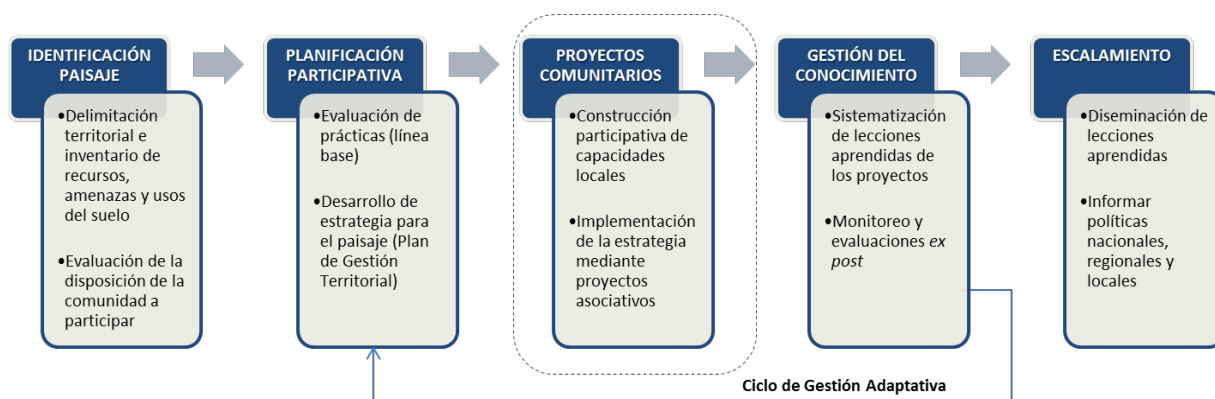


Figura 1. Etapas del desarrollo de Iniciativas a Escala Territorial (IET)

Para la delimitación de los territorios, se consideraron los siguientes criterios: (i) Aplicación de un enfoque de paisaje (*landscape approach*) reconociendo que los diferentes componentes naturales y construidos del territorio son parte de un todo integrado, que interactúan y producen efectos agregados, tanto positivos como negativos, sobre la biodiversidad y el bienestar humano; (ii) Identificación y caracterización de ecosistemas (según estado de conservación) y amenazas presentes en el territorio; (iii) Comprensión de la estructura y dinámica funcional (espacio-temporal) del mosaico de propiedad y usos de la tierra (agricultura, ganadería, plantaciones forestales, bosques nativos, humedales, infraestructura, asentamientos humanos, entre otros) que caracteriza el territorio; (iv) Utilización de cuencas, sub-cuencas o microcuencas como unidades espaciales básicas para apoyar la delimitación del territorio; e (v) Identificación y caracterización del capital social existente en el territorio, a nivel de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, líderes sociales y redes de trabajo colaborativo con el sector público y privado.

Para la gestión del territorio, se consideraron los siguientes criterios: (i) Reconocimiento del rol de las comunidades rurales como gestores clave del territorio (*community-based management approach*), en tanto sus prácticas productivas y modos de vida tienen incidencia recíproca en los componentes y funciones del paisaje; (ii) Abordaje multifocal (biodiversidad, suelos y cambio climático) con énfasis en los servicios ecosistémicos y su aporte al desarrollo humano sostenible a escala territorial; y (iii) Aplicación de procesos de participación inclusiva, considerando enfoque de género¹ y pertinencia cultural y etaria. En relación con este último criterio, el trabajo con las comunidades y las familias requiere repensar las relaciones de género que se dan en los territorios, para lo cual fue necesario obtener una herramienta de acción para guiar las iniciativas a escala territorial promoviendo el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones en la aplicación y desarrollo de prácticas productivas sostenibles y, por otro lado, para la verificación y reporte de las lecciones aprendidas sobre las relaciones de género en las comunidades donde el Proyecto interviene.

Para cada IET, se contempla una **Plataforma de Gestión Territorial de Múltiples Actores (PGTMA)**, instancia de participación público-privada, formal o no formal, con pertinencia cultural y con enfoque de género², que facilita la gobernanza de la iniciativa a escala territorial y el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de gestión territorial integral. La plataforma responde a la dinámica propia de cada iniciativa a escala territorial y comprende el involucramiento activo de las comunidades, gobiernos locales, servicios públicos regionales,

¹ Al respecto, el Proyecto realizó un análisis de género que considera variables que intervienen en las relaciones de género en las comunidades y familias participantes en iniciativas a escala territorial y proyectos comunitarios, desde el punto de vista de los procesos de desarrollo, como por ejemplo: entorno socio-económico, división del trabajo por género, acceso y control de recursos y beneficios, condición y posición de género, necesidades e intereses estratégicos, niveles de participación y potencialidades para la transformación.

² A partir del análisis de género que el Proyecto realizó (ver nota anterior), las plataformas de múltiples actores incorporarán las recomendaciones y/o lecciones aprendidas en el ámbito de las variables que intervienen en las relaciones de género de las comunidades y familias de cada iniciativa a escala territorial, según corresponda.

organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación y desarrollo, y representantes del sector privado, según corresponda.

Se contempla, además, en cada territorio, un **Plan de Gestión Territorial Integral (PGTI)**, instrumento estratégico y operativo, elaborado participativamente, para el despliegue de cada IET en el marco de los objetivos de conservación y desarrollo del territorio. Los contenidos mínimos del PGTI son: (i) Identificación y caracterización de la IET (delimitación territorial, línea base socio-ambiental, evaluación de actores territoriales clave); (ii) Estrategia de conservación y desarrollo (objetivos y líneas estratégicas); (iii) Acciones de corto, mediano y largo plazo, para cada línea estratégica; (iv) Indicadores y mecanismo de monitoreo y seguimiento; (v) Esquema de administración y financiamiento; y (vi) Portafolio de proyectos comunitarios para la puesta en marcha de la estrategia

Finalmente, y con el propósito de facilitar la **gestión del conocimiento**, se promueven comunidades de aprendizaje y de práctica. Las primeras se orientan principalmente al intercambio y difusión de saberes, experiencias y lecciones aprendidas entre comunidades para la conservación de la biodiversidad, la recuperación de suelos degradados, la adaptación y mitigación del cambio climático en paisajes productivos de la ecorregión mediterránea. Mientras que las segundas, se orientan principalmente a la sistematización y divulgación de buenas prácticas de conservación de la biodiversidad, recuperación de suelos degradados, adaptación y mitigación del cambio climático, aplicadas por comunidades locales en paisajes productivos de la ecorregión mediterránea. Para consolidar este enfoque, se ha definido un **programa de formación inicial de líderes sociales y técnicos de apoyo** de las IET que se desarrollan por parte del Proyecto GEF CMS, lo que permitirá sistematizar lecciones aprendidas, compartir y difundir los conocimientos adquiridos, promover y generar condiciones para el fortalecimiento de redes locales y/o regionales de comunidades sostenibles, y facilitar el escalamiento de las prácticas de conservación, producción, bienestar humano y gobernanza para el desarrollo de paisajes sostenibles en la ecorregión mediterránea de Chile.

Contexto Territorial

Entre 2015 y 2017, el Proyecto GEF CMS impulsó 6 IET (ver **Figura 2**) y 12 proyectos comunitarios pilotos en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía.

En el marco de los esfuerzos que el Ministerio del Medio Ambiente está llevando a cabo para la recuperación de los territorios afectados por los incendios forestales del verano 2016-2017, mediante un proceso de análisis y evaluación de un conjunto de criterios para el desarrollo de paisajes sostenibles (ver **Tabla 1**), se seleccionaron nuevos territorios prioritarios en las regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble (ver **Figura 3**).

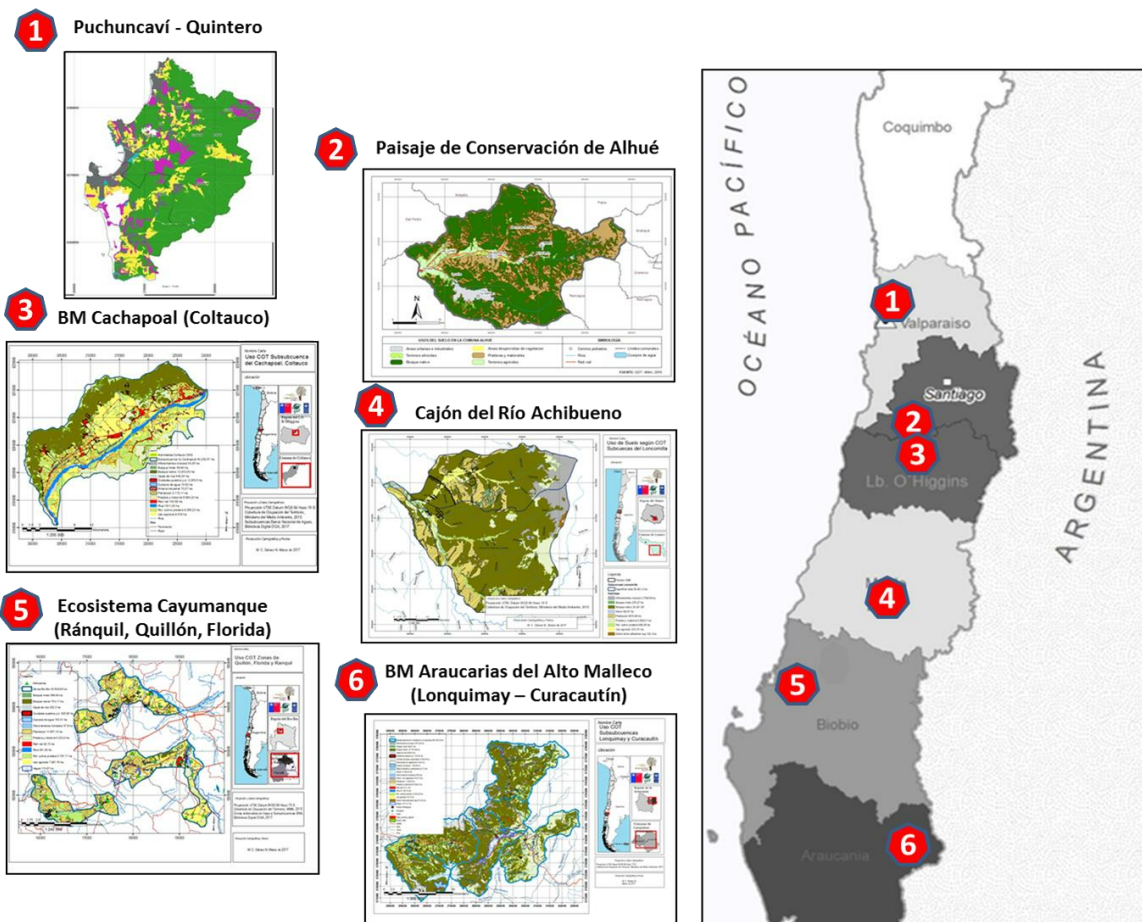


Figura 2. Iniciativas a Escala Territorial (IET) Pilotos del Proyecto GEF CMS (2015-2017)

Tabla 1. Dimensiones y Criterios para el Desarrollo de Paisajes Sostenibles

Dimensión	Criterios
1. Conservación: El paisaje conserva, mantiene y restaura la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	1.1. ¿Hay en el paisaje ecosistemas en categorías de conservación y/o bajo alguna categoría de protección oficial ?
	1.2. ¿Hay en el paisaje cuencas con remanentes de ecosistemas naturales que son críticos para el servicio ecosistémico provisión de agua para consumo humano y producción agrícola?
	1.3. ¿Hay en el paisaje especies amenazadas y/o planes de recuperación, conservación y gestión de especies de flora y fauna?
	1.4. ¿Hay en el paisaje problemas graves de degradación de tierras y/o desertificación, erodabilidad o erosividad?
	1.5. ¿Han ocurrido en el paisaje incendios forestales en los últimos 5 años?
	1.6. ¿Hay en el paisaje sitios prioritarios para su restauración socio-ecológica identificados a escala regional?
2. Gobernanza: El manejo integrado del paisaje es favorecido por las instituciones,	2.1. ¿Hay en el paisaje capital social (organizaciones comunitarias activas de pequeños propietarios y usuarios de la tierra) con experiencia y capacidad de gestión?

Tabla 1. Dimensiones y Criterios para el Desarrollo de Paisajes Sostenibles

Dimensión	Criterios
las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria a través de instrumentos de gestión, fomento, actividades, proyectos u otros	2.2. ¿Hay en el paisaje iniciativas institucionales (regionales, municipales o sectoriales) para la gestión territorial y los recursos naturales con participación público-privada?
	2.3. Los pequeños propietarios y usuarios de la tierra del paisaje, ¿tienen poder de decisión sobre el uso y/o gestión de tierras y/o aguas ?
	2.4. ¿Hay en el paisaje usuarios de servicios o instrumentos de fomento que favorecen los objetivos de conservación, recuperación de suelos degradados y resiliencia frente al cambio climático?
3. Producción Sostenible: El paisaje provee sistemas de producción sostenibles y ecológicamente compatibles	3.1. ¿Hay en el paisaje experiencias de manejo sostenible del bosque nativo ?
	3.2. ¿Hay en el paisaje experiencias de manejo sostenible de tierras agrícolas ?
	3.3. ¿Hay en el paisaje productos agrícolas, forestales o ganaderos que tienen una fuerte relación o identidad con la cultural local ?
	3.4. ¿Hay en el paisaje prácticas productivas tradicionales (agrícolas, ganaderas, forestales) que afecten negativamente sobre el ambiente y que tienen potencial de ser modificadas para aumentar resiliencia ante el cambio climático, conservación de biodiversidad, suelos y aguas?
	3.5. ¿Predomina en el paisaje una estructura de propiedad campesina y de uso agrícola y bosque nativo del suelo?
4. Buen Vivir: El paisaje es capaz de sostener y mejorar la subsistencia y el bienestar de los grupos sociales residentes	4.1. ¿Se identifican en el paisaje cadena de valor en las que los pequeños productores jueguen un rol relevante?
	4.2. ¿Hay en el paisaje experiencias de asociatividad de pequeños productores que han facilitado la diversificación de las fuentes de ingresos?

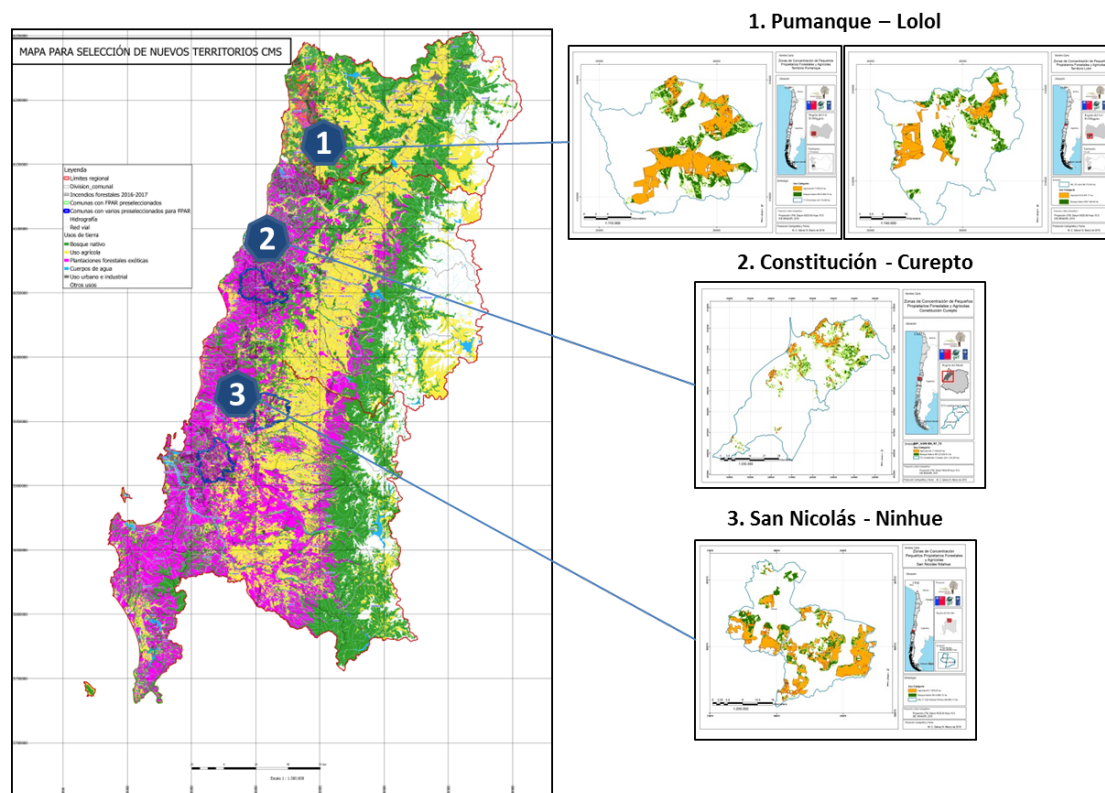


Figura 3. Territorios seleccionados para el desarrollo de nuevas Iniciativas a Escala Territorial (IET) del Proyecto GEF CMS (2018 – 2020)

A partir de 2018 se desarrolla en estos territorios una planificación participativa de **3 nuevas iniciativas a escala territorial (IET)** y **19 proyectos comunitarios** con el propósito de: a) apoyar procesos de restauración socio-ecológica en un contexto de cambio climático; y b) aumento de la resiliencia de paisajes productivos, comunidades y pequeños propietarios rurales que dependen de los servicios ecosistémicos que provee la biodiversidad nativa.

En total, considerando las 9 IET, el número de participantes en los proyectos comunitarios es de **692**, siendo 370 mujeres (53%) y 322 hombres (47%), quienes desarrollan planificación predial y prácticas sostenibles (agroecología y gestión del bosque nativo) en un total de aproximadamente 4,5 mil hectáreas (ver **Tabla 2**).

En cuanto a la cobertura total de las iniciativas a escala territorial, es decir, el área bajo planificación a escala de paisaje y que se espera que en el mediano largo plazo se puedan escalar las experiencias pilotos desarrolladas por los proyectos comunitarios, alcanza las 840 mil hectáreas, siendo sus usos del suelo en promedio un 42% bosque nativo, un 15% tierras agrícolas y un 22% plantaciones forestales.

Tabla 2. Distribución de participantes y hectáreas bajo planificación predial por región				
Región	Iniciativas a Escala Territorial	Nº Participantes Mujeres	Nº Participantes Hombres	Superficie Predial (hectáreas)
Valparaíso	Puchuncaví-Quintero	34	15	50
Metropolitana	Paisaje de Conservación de Alhué	10	20	1.050
O'Higgins	Bosque Modelo Cachapoal (Coltauco)	5	7	55
	Pumanque-Lolol	83	45	1.077
Maule	Cuenca del Río Achibueno	17	15	326

Tabla 2. Distribución de participantes y hectáreas bajo planificación predial por región				
Región	Iniciativas a Escala Territorial	N° Participantes Mujeres	N° Participantes Hombres	Superficie Predial (hectáreas)
	Cuencas Húmedales de Putú y Río Huenchullamí	31	38	457
Ñuble-Biobío	Ecosistema Cayumanque (Florida-Ránquil-Quillón)	19	13	70
	San Nicolás	113	90	1.226
La Araucanía	Bosque Modelo Araucarias del Alto Malleco (Curacautín-Lonquimay)	58	79	210
Totales		370	322	4.521

En este proceso, las IET, de acuerdo a sus propias dinámicas, han ido generando redes de trabajo colaborativo entre las comunidades, municipios y otras instituciones públicas y privadas, especialmente en la búsqueda de generar continuidad en los procesos de adopción de buenas prácticas agrícolas, forestales o ganaderas, para lo cual los instrumentos de fomento productivo (asociados, por ejemplo, al sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados de INDAP, los planes de manejo forestal de CONAF o los diferentes subsidios que se canalizan por el programa de desarrollo local, PORDESAL). En algunos casos, se han generado alianzas con programas de FOSIS o la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en otros ha habido sinergias con Programas FNDR (por ejemplo, programa de reforestación del ecosistema Cayumanque y el programa para la conservación y desarrollo del Santuario de la Naturaleza Río Achibueno). Por ello, hay un grupo de técnicos de apoyo que tanto las comunidades como los diferentes servicios públicos que trabajan en los territorios se han integrado en el desarrollo e implementación de los proyectos comunitarios, los cuales requieren fortalecer sus capacidades de gestión con enfoque de paisaje (y no solo a nivel predial) para dar mayor sostenibilidad a los resultados de las iniciativas a escala territorial.

En cada una de las IET, además, diferentes organizaciones de la sociedad civil (OSC) están siendo fortalecidas en su rol de articulación de redes comunitarias para replicar y escalar los resultados de los proyectos comunitarios a escala de paisaje. Algunas de las más relevantes son:

- Agrupación de Turismo Social y Cultural Rural de Puchuncaví
- Comunidad Agrícola de Villa Alhué
- Centro de Desarrollo Sustentable de Pichilemu (CEDESUS)
- Agrupación Defensa y Conservación Maule – Mataquito (ADEMA)
- Asociación Desarrollo Territorial Sostenible (ADTS) Ránquil-Quillón-Florida
- Comité Coordinador Campesino Comunal de San Nicolás

El proyecto se encuentra en su último año de implementación, por lo que se requiere contratar una consultoría internacional para realizar una evaluación final, donde se analizará el logro de los resultados del proyecto y se extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto.

III. Objetivos del servicio de consultoría

El objetivo general de la presente consultoría es realizar, en conjunto con el consultor internacional-la Evaluación Final para el proyecto denominado: “Comunidades Mediterráneas Sostenibles”. Además de liderar el equipo de evaluación.

IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración **de 9 semanas con opción a aumentar a 13 semanas**³.

De acuerdo con las políticas y los procedimientos de SyE del PNUD y del FMAM, todos los proyectos de tamaño mediano y regular respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM deben someterse a una evaluación final una vez finalizada la ejecución. Esta metodología establece las expectativas de una Evaluación Final (EF) del Proyecto *Comunidades Mediterráneas Sostenibles* (N° 88249 de PIMS).

A continuación, se presentan los aspectos esenciales del proyecto que se deben evaluar:

OBJETIVO Y ALCANCE

El proyecto se diseñó para desarrollar, demostrar e integrar el aporte de beneficios ambientales globales significativos por parte de organizaciones comunitarias en el manejo de territorios seriamente amenazados en la ecorregión mediterránea chilena, a través de los siguientes componentes: 1. Manejo sustentable de territorios para conservar la biodiversidad; 2. Demostración / promoción de la conservación y mejoramiento de las reservas de carbono a través del uso del suelo, cambio en el uso del suelo, silvicultura, y sistemas locales de monitoreo de carbono; 3. Mantención y mejoramiento del flujo de servicios de ecosistemas forestales y agrícolas para mantener el sustento de las comunidades locales; y 4. Desarrollo de capacidades comunitarias y gestión de conocimientos.

La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

ENFOQUE Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general⁴ para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en este TdR ([Anexo C](#)). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de las Operaciones del FMAM, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del FMAM/PNUD e interesados clave.

³ El proyecto se encuentra solicitando una extensión ante el GEF hasta marzo del 2021. si esta solicitud es aprobada, los plazos de la consultoría podrían extenderse **en 4 semanas**, para realizar actividades de terreno y entrevistas presenciales.

⁴ Para obtener más información sobre los métodos de evaluación, consulte [el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo](#), Capítulo 7, pág. 163

Solo en la medida que las condiciones de restricción de movilidad y reunión determinadas por la autoridad sanitaria del país lo permitan⁵, se espera que el evaluador considere dentro de las posibilidades una visita de campo que cubra una muestra de al menos **5 proyectos comunitarios**, con énfasis en las iniciativas a escala territorial implementadas durante la segunda fase de ejecución del proyecto (esto es, posterior a la Evaluación de Medio Término), incluyendo la realización de entrevistas en forma presencial (solo si es posible) o remota (vía plataformas virtuales disponibles) con al menos **15 participantes de organizaciones comunitarias ejecutoras**, a seleccionar en conjunto con el equipo coordinador del Proyecto del total que se detalla en la siguiente tabla:

⁵ En el marco de la pandemia de COVID-19 que está afectando al mundo.

Región	Iniciativa a Escala Territorial (IET)	Proyectos Comunitarios	Organizaciones Ejecutoras
Valparaíso	Quintero – Puchuncaví	1. Planificación participativa y acompañamiento de proyectos comunitarios para la conservación de biodiversidad y suelos	Agrupación Turismo Social y Cultural Rural Puchuncaví
		2. Conservando la biodiversidad para la adaptación y resiliencia socio-ambiental de comunidades de Quintero y Puchuncaví	Junta Adelanto Comunidad El Esfuerzo Sustentable de Santa Julia
		3. Planificación predial con perspectiva de paisaje y prácticas agroecológicas en Valle Alegre	Junta de Vecinos Valle Alegre
Metropolitana de Santiago	Alhué	4. Establecimiento de un sistema de producción agroecológico y apícola a través del mejoramiento del suelo y bosque nativo	Comunidad Agrícola Villa Alhué
O'Higgins	Bosque Modelo Cachapoal (Coltauco)	5. Emprendimientos sustentables para la protección de los suelos y la biodiversidad	Asociación BM Cachapoal
	Pumanque-Lolol	6. Planificación participativa y acompañamiento de proyectos comunitarios en las comunas de Pumanque y Lolol	Centro Desarrollo Sustentable de Pichilemu
		7. Madre Tierra "Germinando"	Junta de Vecinos Ranquilhue
		8. Nilahue Cornejo Transita Hacia Una Localidad Sustentable	Junta de Vecinos La Familia Nilahuina
		9. Recuperación de suelo y biodiversidad mediante el cultivo de plantas medicinales en la Comunidad de La Cabaña	Club de Adulto Mayor La Fortaleza de La Cabaña
		10. Rincón El Sauce, mediante un manejo sostenible de su ganadería y de su entorno, se adapta al cambio climático	Junta de Vecinos Agua Santa Rincón El Sauce
		11. Buenas Prácticas y Manejo Ecológico para un Nerquihue Sostenible.	Grupo La Unidad de Peumayén de Nerquihue
		12. Comunidad Educativa de Práctica de Agricultura Sostenible para la resiliencia frente al cambio climático, en Pumanque	Centro General Padres y Apoderados Escuela Pumanque
Maule	Cuenca del Río Achibueno (Linares)	13. Protección de los recursos naturales para la producción agrícola y forestal sustentable	Junta de Vecinos Vega de Salas
		14. Mejoramiento del suelo para una producción agroecológica sustentable	Comité Adulto Mayor de Pejerrey (COMADULPEJE)
	Cuencas de Humedales de Putú y Río Huenchullamí (Constitución-Curepto)	15. Planificación participativa y acompañamiento de proyectos comunitarios en cuencas costeras del sistema de humedales de Putú y río Huenchullamí	Agrupación Defensa y Conservación Maule-Mataquito

Región	Iniciativa a Escala Territorial (IET)	Proyectos Comunitarios	Organizaciones Ejecutoras
		16. Gestión sustentable del agua y prácticas agroecológicas en Coipué Alto	Junta de Vecinos Coipué Alto
		17. Conservación, Protección y recuperación Biodiversidad y Aguas Comunidad de Tabunco	Junta de Vecinos Unión y Progreso de Tabunco
		18. Gestión del agua y Desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles	Comité de Adelanto Los Mayos
		19. Protección del patrimonio natural y cultural de Putú	Comité de Adelanto Los Pinos de Putú
		20. Establecimiento de un módulo demostrativo de prácticas ganaderas regenerativas y de conservación de la biodiversidad en predios del Santuario de la Naturaleza de Putú y otros predios aledaños	Club Amigos de Putú
Biobío-Ñuble	Ecosistema Cayumanque y su entorno (Florida, Quillón, Ránquil)	21. Autoconsumo sustentable: Red agroecológica campesina	Asociación Desarrollo Territorial Sostenible Ránquil-Quillón-Florida
		22. Protección y restauración del bosque nativo en el área de influencia del cerro Cayumanque	Asociación Desarrollo Territorial Sostenible Ránquil-Quillón-Florida
Ñuble	San Nicolás	23. Planificación participativa y acompañamiento de proyectos comunitarios en las comunas de San Nicolás y Ninhue	Comité Coordinador Campesino Comunal San Nicolás
		24. Agua de Cerro. Recuperación y Conservación de Agua para la Agroecología	Comité Campesino Coipín
		25. Resiliencia ante la escasez hídrica y aumento de la cobertura arbórea en la comunidad de Lonquén	Comité Campesino Lonquén
		26. El renacer verde del sector Los Montes: Recuperando y protegiendo a la comunidad a través de la biodiversidad	Comité Campesino Los Montes
		27. Agua es vida para Peña Santa Rosa	Comité Campesino Peña Santa Rosa
		28. Todos los seres vivos somos agua	Comité Campesino Puyaral
		29. Agua trae vida a Vidico	Comité Campesino La Esperanza de Vidico
		30. Para muchos agua, para nosotros vida	Comité Campesino La Maravilla
		31. Puyamávida unida para conservar sus aguas vivas, por una verde esperanza	Comité Campesino Puyamávida

Región	Iniciativa a Escala Territorial (IET)	Proyectos Comunitarios	Organizaciones Ejecutoras
La Araucanía	Bosque Modelo Araucarias del Alto Malleco (Curacautín, Lonquimay)	32. Riquezas del sector norte de Lonquimay: recuperando el bosque nativo	Asociación BM Araucarias del Alto Malleco
		33. Establecimiento de sistemas silvopastoriles sostenibles para la producción de ganado ovino y la recuperación de suelos en el sector de Mallín del Treile	Asociación BM Araucarias del Alto Malleco
		34. Promoviendo buenas prácticas en el barrio Manchuria	Asociación BM Araucarias del Alto Malleco
		35. Huertos pehuenches de alta montaña	Club Adulto Mayor Folil Pehuen
		36. Consolidación del sistema de gobernanza local y fortalecimiento de prácticas sostenibles en Llames, Llanquen y Pehuenco Norte	Junta de Vecinos Llames
		37. Apoyo a la soberanía alimentaria y diversificación productiva en Mallín del Treile	Junta de Vecinos Mallín Del Treile
		38. Mejoramiento de las condiciones productivas sustentable de los sectores de Manchuria y Captren	Feria Rural Manchuria

Además, el evaluador deberá considerar la realización de entrevistas (presenciales si es posible o mediante plataformas virtuales en caso necesario) a los representantes de las instituciones públicas que forman parte del Comité Directivo de Socios del Proyecto, a saber:

- Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
- Instituto Forestal (INFOR)
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
- Fundación para la Innovación Agraria (FIA)
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (ProChile)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
-

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del FMAM, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica. En el [Anexo B](#) se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

CRITERIOS Y CALIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados (consulte el [Anexo A](#)), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: **relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto**. Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación. Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en el [Anexo D](#).

Calificación del rendimiento del proyecto			
1. Seguimiento y Evaluación	calificación	2. Ejecución de los IA y EA:	calificación
Diseño de entrada de SyE		Calidad de aplicación del PNUD	
Ejecución del plan de SyE		Calidad de ejecución: organismo de ejecución	
Calidad general de SyE		Calidad general de aplicación y ejecución	
3. Evaluación de los resultados	calificación	4. Sostenibilidad	calificación
Relevancia		Recursos financieros:	
Efectividad		Socio-políticos:	
Eficiencia		Marco institucional y gobernanza:	
Calificación general de los resultados del proyecto		Ambiental:	
		Probabilidad general de sostenibilidad:	

FINANCIACIÓN/COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Los evaluadores recibirán asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la siguiente tabla de cofinanciación, que se incluirá en el informe final de evaluación.

Cofinanciación (tipo/fuente)	Financiación propia del PNUD (millones de USD)		Gobierno (millones de USD)		Organismo asociado (millones de USD)		Total (millones de USD)	
	Planificado	Real	Planificado	Real	Planificado	Real	Real	Real
Subvenciones								
Préstamos/concesiones								
• Ayuda en especie								
• Otro								
Totales								

INTEGRACIÓN

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género.

IMPACTO

Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto demostró: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, y/o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.⁶

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de **conclusiones, recomendaciones y lecciones**.

ARREGLOS DE APLICACIÓN

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la Oficina de País (OP) del PNUD en Chile. La OP del PNUD contratará a los evaluadores y asegurará el suministro oportuno de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de evaluación. El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el equipo de Evaluadores para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

PLAZO DE LA EVALUACIÓN

La duración total de la evaluación será de **9 semanas(*) con opción de aumentar a 13 semanas (**)** de acuerdo con el siguiente plan:

Actividad	Período	Fecha de finalización
Preparación	1 semana	08-06-2020
Borrador del informe de evaluación	6 semanas	17-07-2020
Informe final	2 semanas	30-07-2020
Misión a Terreno (**)	4 semanas	30-08-2020

(*) EL PROYECTO SE ENCUENTRA SOLICITANDO UNA EXTENSIÓN ANTE EL GEF HASTA MARZO DEL 2021. SI ESTA SOLICITUD ES APROBADA, LOS PLAZOS DE LA CONSULTORÍA PODRÍAN EXTENDERSE EN 4 SEMANAS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TERRENO Y ENTREVISTAS PRESENCIALES.

(**) SUJETO A LA APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DEL PROYECTO SOLICITADA ANTE EL GEF Y SOLO EN LA MEDIDA QUE LAS CONDICIONES DE RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD Y REUNIÓN DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS LO PERMITAN. SI LA MISIÓN A TERRENO SE PUEDE REALIZAR, EL/A CONSULTOR/A DEBERÁ INTEGRAR ESOS HALLAZGOS EN EL INFORME FINAL.

⁶ Una medida útil para medir el impacto del avance realizado es el método del Manual para la Revisión de Efectos Directos a Impactos (RoTI, por sus siglas en inglés) elaborado por la Oficina de Evaluación del FMAM: [ROTI Handbook 2009](#)

RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN

Se espera que el equipo de evaluación logre lo siguiente:

Resultado final	Contenido	Período	Responsabilidades
Informe inicial	El evaluador/a proporcionara una calendarización y carta gantt de la metodología y plan de trabajo y aclaraciones sobre los períodos y métodos dado los contenidos del anexo B	No más de 2 semanas antes de la misión de evaluación	El evaluador lo presenta a la OP del PNUD
Presentación	Resultados iniciales	Fin de la misión de evaluación	A la gestión del proyecto, OP del PNUD
Borrador del informe final	Informe completo, (por plantilla anexada) con anexos	Dentro del plazo de 3 semanas desde la misión de evaluación	Enviado a la OP, revisado por los ATR, las PCU, los CCO del FMAM.
Informe final*	Informe revisado	Dentro del plazo de 1 semana después haber recibido los comentarios del PNUD sobre el borrador	Enviado a la OP para cargarlo al ERC del PNUD

*Cuando se presente el informe final de evaluación, también se requiere que el evaluador proporcione un 'itinerario de la auditoría', donde se detalle cómo se han abordado (o no) todos los comentarios recibidos en el informe final de evaluación.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

El equipo de evaluación estará compuesto por *1 evaluador/a nacional y 1 evaluador/a internacional*. El/a consultor/a nacional actuará como líder del equipo evaluador. Los consultores deberán tener experiencia previa en evaluación de proyectos similares. Es una ventaja contar con experiencia en proyectos financiados por el FMAM. Los evaluadores seleccionados no deben haber participado en la preparación o ejecución del proyecto ni deben tener ningún conflicto de intereses con las actividades relacionadas al proyecto.

Los miembros del equipo deben reunir las siguientes calificaciones:

- Experiencia profesional relevante de *10 años* como mínimo
- Conocimiento sobre el PNUD y el FMAM
- Experiencia previa con las metodologías de seguimiento y evaluación con base empírica
- Conocimiento técnico sobre las áreas de interés previstas
- *Experiencia y conocimientos en gestión del conocimiento para el desarrollo de comunidades rurales*
- *Experiencia y conocimientos en aplicación práctica del enfoque de género en la gestión de recursos naturales*

ÉTICA DEL EVALUADOR

Los consultores de la evaluación asumirán los más altos niveles éticos y deberán firmar un Código de conducta (Anexo E) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las ['Directrices éticas para evaluaciones'](#) del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el consultor cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio www.pnud.cl– licitaciones en proceso.

Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD.

De acuerdo a las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, se utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OE_m / OE_i]$$

Donde, PE_i - Puntaje Económico del consultor i
 OE_m - Menor oferta económica
 OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde, PF_i - Puntaje Final del consultor i
 PT_i - Puntaje Técnico del consultor i
 PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de puntaje que se encuentra a continuación:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional	Título Profesional universitario en ciencias ambientales (biología, geografía, ingeniería, recursos naturales o especialidades afines) económicas o del ámbito de la gestión y administración pública: 10 puntos Título profesional en otra área o sin estudios profesionales: 0 puntos	10
Conocimientos y Experiencia Específica	Experiencia profesional de al menos 10 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: 10 puntos Experiencia profesional entre 5 y 10 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: 5 puntos Experiencia profesional de menos de 5 años en el ámbito de la gestión e institucionalidad ambiental: 0 puntos	10
	Dominio del contexto político-institucional de la gestión ambiental en Chile, particularmente de las políticas públicas relacionadas con conservación de la biodiversidad y cambio climático: 10 puntos Sin conocimientos ni experiencia calificada y/o demostrada: 0 puntos	10
	Amplio conocimiento en experiencias territoriales participativas para gestión integrada ambiental y planificación de territorios: 15 puntos Sin conocimientos ni experiencia calificada y/o demostrada: 0 puntos	15
	Experiencia previa de evaluación final de proyectos GEF; Al menos 2 proyecto GEF evaluados: 20 puntos Un proyecto GEF Evaluado: 10 puntos Menos de 1 proyectos GEF evaluado: 0 puntos	20
Propuesta Técnica	¿La metodología y el plan de trabajo propuesto por el (la) consultor (a) logrará los productos y resultados esperados? no se considera una buena puntuación si copia más del 50 % de los TDR. - Excelente: La metodología y el plan de trabajo es claro, coherente y apropiado para cumplir satisfactoriamente con los productos y servicios esperados, y demuestra un amplio conocimiento en la materia: 35 puntos - Bueno: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los conocimientos de la experiencia presentan algunas deficiencias menores, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente más del 50% de los productos y resultados	35

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
	esperados: 25 puntos - Regular: La metodología, el plan de trabajo y la presentación de los conocimientos de la experiencia, presentan deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con menos del 50% de los productos y resultados esperados o copio más del 50 % de los TDR: 15 puntos - Deficiente: La metodología y el Plan de Trabajo se considera inadecuado para las necesidades del proyecto, por lo que se estima que no permitiría cumplir satisfactoriamente con ninguno de los productos o resultados esperado: 0 puntos	
	TOTAL	100

XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **9 semanas (sujeto a extensión de 4 semanas adicionales)** calendario para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes (productos entregables). A continuación se indican los Informes, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el Consultor deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido*	Fecha de entrega	Porcentajes de Pago
PRODUCTO 1	Informe Inicial , el/la evaluador/a proporcionara una calendarización y carta gantt de la metodología y plan de trabajo y aclaraciones sobre los períodos y métodos dado los contenidos del anexo B	A los 1 semana de iniciado el contrato	10%
PRODUCTO 2	Presentación de resultados preliminares y borrador inicial del informe final	A los 6 semanas de iniciado el contrato	30%
PRODUCTO 3	Después de la presentación y aprobación (Oficina País del PNUD y Asesora Técnica Regional del PNUD) del informe final definitivo de evaluación	A los 9 semanas de iniciado el contrato	40%
PRODUCTO 4	Sólo si se aprueba la extensión del proyecto por el GEF y después de la misión a terreno, Informe Final Ajustado con insumos obtenidos de entrevistas y visitas de campo	A los 13 semanas de iniciado el contrato	20%

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica. La versión final de cada Informe deberá ser presentada en dos copias impresas en papel tamaño carta, encuadernadas mediante anillo o espiral, y su correspondiente versión magnética (CD).

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

Documentación a presentar por el consultor elegido:

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil a Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (se adjunta modelo)

- Declaración de buena salud (se adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

Nota: PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.

ANEXO A: Marco lógico del proyecto

Marco de Resultados del Proyecto incluido en Revisión Sustantiva (RS)

Objetivo. Desarrollar, demostrar e integrar el logro de beneficios ambientales globales por parte de las organizaciones comunitarias en la gestión con enfoque de paisaje de territorios seriamente amenazados en la ecorregión mediterránea de Chile				
Indicadores (PRODOC)	Indicadores (Ajustados)	Metas (PRODOC)	Metas (Ajustadas)	Justificación / Comentarios
Número y tipo de territorios críticamente amenazados que <u>hayan sido</u> restaurados, mantenidos o mejorados	Número y tipo de territorios críticamente amenazados que <u>estén siendo</u> restaurados, mantenidos o mejorados	<u>Para el año 2018</u> por lo menos 8 iniciativas a nivel territorial (> 1.200.000 hectáreas) han establecido planes de <u>manejo</u> en base a consensos que están siendo implementados para el mantenimiento, restauración y mejora de la resiliencia territorial	<u>Al final del proyecto</u> por lo menos 8 iniciativas a escala territorial (> 1.200.000 hectáreas) han establecido planes de <u>gestión</u> en base a consensos que están siendo implementados para el mantenimiento, restauración y mejora de la resiliencia territorial	▪ Énfasis en el <i>proceso</i> (“están siendo”) ▪ La meta se ajusta para el final del proyecto ▪ Se reemplaza “manejo” por “gestión” que es más amplio (comprende las metas para el desarrollo de paisajes sostenibles) ▪ Cobertura en hectáreas es solo referencial, línea base actualizada permite estimar que será menor (aprox. 650 mil hectáreas)
Número de mecanismos de gobernanza de múltiples actores (PGTMA) establecidos y operacionales a nivel de territorio y de la ecorregión (Comité de Socios)	No hay cambios	Las comunidades tienen un rol de liderazgo en la <u>planificación del manejo</u> de las IET y participan con sus respectivas PGTMA	Las comunidades tienen un rol de liderazgo en la <u>planificación y gestión</u> de las IET y participan con sus respectivas PGTMA	▪ Se asigna un rol más activo (no solo la “planificación” sino también la “gestión”) ▪ Se asume que cada IET cuenta con una PGTMA, por lo tanto la meta implica al menos 8 PGTMA al final del proyecto

Está funcionando <u>un nuevo</u> mecanismo de financiamiento a cargo del MMA para apoyar las actividades de gestión territorial	Está funcionando <u>un</u> mecanismo de financiamiento a cargo del MMA para apoyar las actividades de gestión de los territorios	Está en pie un mecanismo interinstitucional de coordinación para complementar el FPA 2.0 en el financiamiento coherente de las iniciativas en el marco de las IET	No hay cambios	- Se elimina “nuevo”, dado que ello requiere iniciativa legal que está fuera del control del proyecto. - Se considera el fortalecimiento del actual FPA para operar como un mecanismo de coordinación con instrumentos de fomento productivo
Número de proyectos impulsados por la comunidad financiados para la conservación de la biodiversidad, servicios del ecosistema y de monitoreo de la captura de carbono	No hay cambios	Para el año 2018, un nuevo mecanismo del FPA, enfocado en IET (FPA 2.0) ha financiado 38 o más proyectos comunitarios	Al final del proyecto, mecanismo del FPA enfocado en IET (FPA 2.0) y el GEF han financiado 38 o más proyectos comunitarios	- La meta se ajusta el para el final del proyecto. - Se elimina “nuevo”, en coherencia con el indicador anterior. - El financiamiento de los proyectos comunitarios provendrá del GEF (27 proyectos) y del FPA (al menos 11 proyectos).

Resultado 1. Gestión territorial para la conservación de la biodiversidad				
Indicadores (PRODOC)	Indicadores (Ajustados)	Metas (PRODOC)	Metas (Ajustadas)	Justificación / Comentarios
Hectáreas de tierra bajo gestión sustentable para la conservación de la biodiversidad	No hay cambios	Para fines de 2018, 38 o más comunidades vulnerables certifican la <u>producción</u> de por lo menos 700.000 hectáreas de tierra, y protegen directamente al menos 32.000 hectáreas	Al final del proyecto, por lo menos 700.000 hectáreas de tierra están <u>bajo planes de gestión territorial de mediano y largo plazo (5 a 10 años) para la conservación y/o producción certificada de bienes y servicios</u>	- La meta se ajusta para el final del proyecto - Se elimina “38 o más comunidades vulnerables” pues no es coherente con el

		adicionales mediante esquemas locales y privados distintos a áreas protegidas	del bosque nativo, y se protegen directamente al menos 32.000 hectáreas adicionales mediante esquemas locales y privados distintos a áreas protegidas	indicador (“hectáreas de tierra”). - Se mantiene el número de hectáreas (700.000 + 32.000), pero “bajo planes de gestión territorial” (en coherencia con indicador 1 a nivel de objetivo). - Línea base actualizada permite estimar que superficie será menor (aprox. 326 mil hectáreas). - Para la escala temporal del proyecto, la certificación es poco viable, por lo que se asume como línea de trabajo en un proceso de mediano y largo plazo. - Se explicita al bosque nativo como foco para la conservación de la biodiversidad.
Número de planes de manejo del suelo integrados formulados y bajo implementación	<i>[Este indicador ya está incluido en el Indicador 1 a nivel de Objetivo]</i>	No Hay	No Aplica	No Aplica
Tipo de instrumentos públicos <u>modificados</u> para apoyar proyectos impulsados por la	Tipo de instrumentos públicos <u>coordinados con FPA</u> para apoyar proyectos impulsados por la	Por lo menos 4 instrumentos públicos (incluyendo FPA) <u>han sido modificados para el 2018</u> para apoyar proyectos	<u>Al final del proyecto</u> , por lo menos 4 instrumentos públicos (incluyendo FPA) <u>están coordinados</u> para apoyar	- Se ajusta la meta para el final del proyecto - Se cambia

comunidad a nivel territorial	comunidad a nivel territorial	impulsados por la comunidad enmarcados en iniciativas territoriales	proyectos impulsados por la comunidad enmarcados en iniciativas territoriales	“modificados” por “coordinados”. Como medida de gestión adaptativa, se está focalizando el esfuerzo en 2 instrumentos (además del FPA): Programa de Agricultura Sustentable (INDAP) y Fondo de Conservación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo (CONAF).
-------------------------------	-------------------------------	---	---	--

Resultado 2. Demostración / promoción de la conservación y mejoramiento de las reservas de carbono a través del uso del suelo, cambio de uso del suelo y la silvicultura, y los sistemas locales de seguimiento del carbono

Indicadores (PRODOC)	Indicadores (Ajustados)	Metas (PRODOC)	Metas (Ajustadas)	Justificación / Comentarios
Metodologías apropiadas para la comunidad para monitorear el mejoramiento de las reservas de carbono, demostradas y adoptadas por las comunidades locales	Metodologías apropiadas para el monitoreo local de las reservas de carbono, demostradas y adoptadas por las comunidades locales	Para fines de 2018, por lo menos cinco parcelas de demostración de 200 hectáreas cada una en donde se practique el manejo de bosques y se supervise y cuantifique el carbono	Para el final del proyecto, por lo menos cinco parcelas de demostración de 200 hectáreas cada una en donde se practique y se supervise y cuantifique el carbono	- Se ajusta la meta para el final del proyecto - Como medida de gestión adaptativa, las parcelas demostrativas están incluidas en áreas de trabajo de proyectos comunitarios y la cuantificación y supervisión del carbono se realizará aplicando metodologías ya validadas para Chile (CONAF-ENCCRV).

tCO ₂ eq secuestrado	tCO ₂ eq secuestrado $\pm$ <u>evitado como emisiones</u>	29.200 tCO ₂ eq	29.200 tCO ₂ eq <u>para la vida del proyecto (5 años)</u>	Como medida de gestión adaptativa, se está cuantificando la línea base (2015-2017) para verificar la viabilidad de la meta para el final del proyecto (2020).
---------------------------------	--	----------------------------	--	---

Resultado 3. Mantenimiento y mejoramiento del flujo de servicios del bosque y del agroecosistema para mantener la subsistencia de las comunidades locales				
Indicadores (PRODOC)	Indicadores (Ajustados)	Metas (PRODOC)	Metas (Ajustadas)	Justificación / Comentarios
Hectáreas de tierras productivas bajo prácticas de manejo sustentable del suelo	No hay cambios	<u>Al final del 2017, al menos 20 comunidades vulnerables han adoptado un papel de liderazgo en la planificación del manejo sustentable de 140.000 hectáreas adicionales de suelo productivo</u>	<u>Al final del proyecto, 140.000 hectáreas de tierras agrícolas</u> están bajo planes de gestión territorial de mediano y largo plazo (5 a 10 años) para el manejo sustentable del suelo	- Se ajusta la meta para el final del proyecto. - Se elimina “al menos 20 comunidades vulnerables” por no ser coherente con el indicador (“hectáreas”). - Se mantiene la superficie (140.000 hectáreas), pero de “tierras agrícolas” dentro de “planes de gestión territorial de mediano y largo plazo”. - Como medida de gestión adaptativa, la línea base actualizada permite estimar que superficie será menor (aprox. 65.000 mil hectáreas).
Hectáreas de suelo	Hectáreas de suelo	Para el final del proyecto, <u>se</u>	Para el final del proyecto, al	Énfasis en proceso

degradado <u>rehabilitado</u> mediante conservación y regeneración natural manejada por el agricultor	degradado <u>bajo planificación y manejo predial para su rehabilitación</u> mediante conservación y regeneración natural manejada por el agricultor	ha <u>rehabilitado</u> al menos 10.000 hectáreas de suelo agrícola degradado	menos 10.000 hectáreas de suelo agrícola degradado <u>están bajo planificación y manejo predial para la producción agroecológica</u>	("para su rehabilitación"). - Como medida de gestión adaptativa, se está enfocando en la implementación de prácticas agroecológicas. - La línea base actualizada permite estimar que superficie efectiva de manejo predial, será sustancialmente menor (aprox. 190 hectáreas).
---	---	--	--	--

Resultado 4. Desarrollo de capacidades comunitarias y gestión del conocimiento

Indicadores (PRODOC)	Indicadores (Ajustados)	Metas (PRODOC)	Metas (Ajustadas)	Justificación / Comentarios
Número de <u>OC</u> participantes que reciben capacitación para actividades de planificación estratégica a escala territorial	Número de <u>personas</u> que reciben capacitación para actividades de planificación estratégica a escala territorial	Al menos 103 <u>OC</u> han recibido apoyo y capacitación e implementado de manera exitosa proyectos con subsidios mayores a USD 10.000	Al menos 103 <u>personas</u> han recibido apoyo y capacitación exitosa <u>a través de la implementación de proyectos comunitarios</u> con subsidios mayores a USD 10.000	- Como medida de gestión adaptativa, en el reporte de este indicador se está distinguiendo, además de las OC (organizaciones de base comunitaria), al número de participantes y sus familias que participan en los proyectos comunitarios, los que también serán desagregados por sexo. - A la fecha, 223

				familias y 20 OC participan activamente en proyectos comunitarios. La línea base actualizada permite estimar para el final del proyecto 600 familias y 50 OC.
No hay	% de mujeres en las directivas de OC a cargo de proyectos comunitarios	No hay	Al menos un 30% de las organizaciones comunitarias son lideradas por mujeres	- Este indicador fue recomendado por la EMT. - La Agenda 2030 recomienda que toda acción en el territorio debe ser consciente de las desigualdades de género para revertirlas en la medida de las capacidades existentes para ello.
No hay	% de personas de pueblos originarios en las directivas de proyectos comunitarios indígenas	No hay	Al menos un 50% de los proyectos comunitarios indígenas son liderados por líderes indígenas	Este indicador fue recomendado por la EMT.

Anexo B: Lista de documentos que revisarán los evaluadores

1. *Documento de Proyecto (PRODOC)*
2. *Informe de Evaluación de Medio Término (EMT) y Matriz de Respuestas a las Recomendaciones (MRR)*
3. *Revisión Sustantiva (RS) y Plan Plurianual 2017-2020*
4. *Planes Operativos Anuales 2017, 2018, 2019 y 2020*
5. *Informes de Gestión 2017, 2018 y 2019*
6. *Informes Trimestrales 2017, 2018, 2019 y 2020*
7. *Project Implementation Review (PIR) 2018 y 2019*
8. *Acuerdos de Subsidios firmados con Organizaciones Comunitarias y Organizaciones de la Sociedad Civil*
9. *Documentos de Proyectos Comunitarios y de Iniciativas a Escala Territorial (IET)*
10. *Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) elaborados con financiamiento del Proyecto GEF CMS*
11. *Planillas de Seguimiento de Proyectos Comunitarios e IET (incluyendo informes técnicos y financieros, y documentos de respaldo, según corresponda)*
12. *Informes de Consultorías IC y SDP ejecutadas o en ejecución en el período 2017-2020*
13. *Actas de reuniones del Comité Directivo de Socios (CDS) del período 2017-2020*
14. *Cartas Compromisos y Reporte de Co-financiamiento (a la fecha)*
15. *Guía para el Desarrollo de Iniciativas a Escala Territorial (2018)*
16. *Guía para la Planificación Predial con Perspectiva de Paisaje (2018)*

ANEXO C: Preguntas de evaluación

Esta es una lista genérica a ser completada más adelante con preguntas más específicas por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD según las circunstancias específicas del proyecto.

Criterios de evaluación - Preguntas	Indicadores	Fuentes	Metodología
Relevancia: ¿Cómo se relaciona el proyecto con los objetivos principales del área de interés del FMAM y con las prioridades ambientales y de desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Efectividad: ¿En qué medida se han logrado los resultados y objetivos previstos del proyecto?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•		•	•
Eficiencia: ¿El proyecto se implementó de manera eficiente en conformidad con las normas y los estándares internacionales y nacionales?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Sostenibilidad: ¿En qué medida hay riesgos financieros, institucionales, socioeconómicos o ambientales para sostener los resultados del proyecto a largo plazo?			
•	•	•	•
•	•	•	•
•	•	•	•
Impacto: ¿Hay indicios de que el proyecto haya contribuido a reducir la tensión ambiental o a mejorar el estado ecológico, o que haya permitido avanzar hacia esos resultados?			
•	•	•	•
•	•	•	•



ANEXO D: Escalas de calificaciones

Calificaciones de resultados, efectividad, eficiencia, SyE y ejecución de AyE 6: Muy satisfactorio (MS): no presentó deficiencias 5: Satisfactorio (S): deficiencias menores 4: Algo satisfactorio (AS) 3. Algo insatisfactorio (AI): deficiencias importantes 2. Insatisfactorio (I): deficiencias importantes 1. Muy insatisfactorio (MI): deficiencias graves	Calificaciones de sostenibilidad: 4. Probable (P): Riesgos insignificantes para la sostenibilidad. 3. Algo probable (AP): riesgos moderados. 2. Algo improbable (AI): Riesgos significativos. 1. Improbable (I): Riesgos graves.	Calificaciones de relevancia 2. Relevante (R) 1.. No Relevante (NR) Calificaciones de impacto: 3. Significativo (S) 2. Mínimo (M) 1. Insignificante (I)
<i>Calificaciones adicionales donde sea pertinente:</i> No corresponde (N/C) No se puede valorar (N/V)		



ANEXO E: Formulario de acuerdo Y Código de conducta del consultor de la evaluación

Los evaluadores:

1. Deben presentar información completa y justa en su evaluación de fortalezas y debilidades, para que las decisiones o medidas tomadas tengan un buen fundamento.
2. Deben divulgar todos los resultados de la evaluación junto con información sobre sus limitaciones, y permitir el acceso a esta información a todos los afectados por la evaluación que posean derechos legales expresos de recibir los resultados.
3. Deben proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deben proporcionar avisos máximos, minimizar las demandas de tiempo, y respetar el derecho de las personas de no participar. Los evaluadores deben respetar el derecho de las personas a suministrar información de forma confidencial y deben garantizar que la información confidencial no pueda rastrearse hasta su fuente. No se prevé que evalúen a individuos y deben equilibrar una evaluación de funciones de gestión con este principio general.
4. En ocasiones, deben revelar la evidencia de transgresiones cuando realizan las evaluaciones. Estos casos deben ser informados discretamente al organismo de investigación correspondiente. Los evaluadores deben consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando haya dudas sobre si ciertas cuestiones deberían ser denunciadas y cómo.
5. Deben ser sensibles a las creencias, maneras y costumbres, y actuar con integridad y honestidad en las relaciones con todos los interesados. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los evaluadores deben ser sensibles a las cuestiones de discriminación e igualdad de género, y abordar tales cuestiones. Deben evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que están en contacto en el transcurso de la evaluación. Gracias a que saben que la evaluación podría afectar negativamente los intereses de algunos interesados, los evaluadores deben realizar la evaluación y comunicar el propósito y los resultados de manera que respete claramente la dignidad y el valor propio de los interesados.
6. Son responsables de su rendimiento y sus productos. Son responsables de la presentación clara, precisa y justa, de manera oral o escrita, de limitaciones, los resultados y las recomendaciones del estudio.
7. Deben reflejar procedimientos descriptivos sólidos y ser prudentes en el uso de los recursos de la evaluación.

Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación⁷

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del consultor: _____

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en *lugar* el *fecha*

Firma: _____

⁷ www.unevaluation.org/unegcodeofconduct

ANEXO F: ESBOZO DEL INFORME DE EVALUACIÓN⁸

- i. Primera página:
 - Título del proyecto respaldado por el PNUD y financiado por el FMAM
 - Números de identificación del proyecto del PNUD y FMAM
 - Plazo de evaluación y fecha del informe de evaluación
 - Región y países incluidos en el proyecto
 - Programa Operativo/Programa Estratégico del FMAM
 - Socio para la ejecución y otros asociados del proyecto
 - Miembros del equipo de evaluación
 - Reconocimientos
- ii. Resumen ejecutivo
 - Cuadro sinóptico del proyecto
 - Descripción del proyecto (breve)
 - Tabla de calificación de la evaluación
 - Resumen de conclusiones, recomendaciones y lecciones
- iii. Abreviaturas y siglas
(Consulte: Manual editorial del PNUD⁹)
1. Introducción
 - Propósito de la evaluación
 - Alcance y metodología
 - Estructura del informe de evaluación
2. Descripción del proyecto y contexto de desarrollo
 - Comienzo y duración del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscó abordar
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
 - Indicadores de referencia establecidos
 - Principales interesados
 - Resultados previstos
3. Hallazgos
(Además de una evaluación descriptiva, se deben considerar todos los criterios marcados con (*)¹⁰)
- 3.1 Diseño y formulación del proyecto
 - Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)
 - Suposiciones y riesgos
 - Lecciones de otros proyectos relevantes (p.ej., misma área de interés) incorporados en el diseño del proyecto
 - Participación planificada de los interesados
 - Enfoque de repetición

⁸ La longitud del informe no debe exceder las 40 páginas en total (sin incluir los anexos)

⁹ Manual de estilo del PNUD, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Alianzas, actualizado en noviembre de 2008

¹⁰ Con una escala de calificación de seis puntos: 6: Muy satisfactorio, 5: Satisfactorio, 4: Algo satisfactorio, 3: Algo insatisfactorio, 2: Insatisfactorio y 1: Muy insatisfactorio. Consulte la sección 3.5, página 37 para conocer las explicaciones sobre las calificaciones.

- Ventaja comparativa del PNUD
 - Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector
 - Disposiciones de Administración
- 3.2** Ejecución del proyecto
- Gestión de adaptación (cambios en el diseño del proyecto y resultados del proyecto durante la ejecución)
 - Acuerdos de asociaciones (con los interesados relevantes involucrados en el país o la región)
 - Retroalimentación de actividades de SyE utilizadas para gestión de adaptación
 - Financiación del proyecto:
 - Seguimiento y Evaluación: diseño de entrada y ejecución (*)
 - Coordinación de la aplicación y ejecución (*) del PNUD y del socio para la ejecución y cuestiones operativas
- 3.3** Resultados del proyecto
- Resultados generales (logro de los objetivos) (*)
 - Relevancia (*)
 - Efectividad y eficiencia (*)
 - Implicación nacional
 - Integración
 - Sostenibilidad (*)
 - Impacto
- 4.** Conclusiones, recomendaciones y lecciones
- Medidas correctivas para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto
 - Acciones para seguir o reforzar los beneficios iniciales del proyecto
 - Propuestas para direcciones futuras que acentúen los objetivos principales
 - Las mejores y peores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito
- 5.** Anexos
- TdR
 - Itinerario
 - Lista de personas entrevistadas
 - Resumen de visitas de campo
 - Lista de documentos revisados
 - Matriz de preguntas de evaluación
 - Cuestionario utilizado y resumen de los resultados
 - Formulario de acuerdo del consultor de la evaluación



ANEXO G: Formulario de autorización del informe de evaluación

(Para ser completado por la OP y el Asesor Técnico regional del FMAM/PNUD e incluido en el documento final).

Informe de evaluación revisado y autorizado por

Oficina en el país del PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ATR del FMAM/PNUD

Nombre: _____

Firma: _____ Fecha: _____